

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA DE
CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE EMPLEO DE ÚBEDA”**
EXPEDIENTE: 60200.32L/2025-3. EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 134926.
TERCERA SESIÓN.

Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- Dña. Macarena Sánchez Mena, Interventora, Vocal.
- D. Guillermo Cara Rico, Letrado del Servicio Jurídico Provincial, Vocal.
- D. Jose Alberto Gómez Barranco, Titulado Superior adscrito a la Dirección Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Titulada de Grado Medio adscrita a la Dirección Provincial, Vocal.
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Director ATE Suroeste, Secretario.

En Jaén, siendo las 9.45 horas del día 4 de junio de 2025, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación 19 – 1.ª planta, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento, al objeto de poner a disposición de la mesa el informe emitido por parte del órgano de contratación para la valoración de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1, asignar la puntuación pertinente a los mismos y proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2.

Antes de proceder a la apertura del sobre electrónico n.º 2 se pone a disposición de la mesa el informe emitido por parte del órgano de contratación para la valoración de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1.

Tras el análisis del mismo, la mesa decide asignar las puntuaciones que se indican a continuación:

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	09/06/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2UPDHMDY6CWAUBVZX6FTHLDK	PÁG. 1/5	



Licitadoras	Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (memoria técnica)	Puntos	Total
MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P.	Análisis del proyecto	5	26
	Análisis del programa de los trabajos propuesto en el proyecto	12	
	Propuesta metodológica del equipo de trabajo para la dirección facultativa de las obras	9	
UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M.ª MARTOS LEIVA	Análisis del proyecto	2	9
	Análisis del programa de los trabajos propuesto en el proyecto	3	
	Propuesta metodológica del equipo de trabajo para la dirección facultativa de las obras	4	
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	Análisis del proyecto	4	20
	Análisis del programa de los trabajos propuesto en el proyecto	9	
	Propuesta metodológica del equipo de trabajo para la dirección facultativa de las obras	7	

Dado que en el anexo I del PCAP se establece el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el procedimiento del 50%, es preciso alcanzar una puntuación de 14,5 puntos (50% de 29).

A la vista de lo anterior, la UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M.ª MARTOS LEIVA ha obtenido 9 puntos, no alcanzando el umbral mínimo de puntuación, por lo que no continúa en el procedimiento.

Por tanto, las licitadoras que continúan en el procedimiento son:

- MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P.
- UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN ANTONIO MOYA ROMERO

Acto seguido se lleva a cabo la apertura del sobre electrónico n.º 2, “documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, de las licitadoras que continúan en el procedimiento, y se procede a la lectura de la proposición, que da como resultado lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP2UPDHMDY6CWAUBVZX6FTHLDK	PÁG. 2/5	



CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: PROPOSICIÓN ECONÓMICA (49 PUNTOS)				
PERSONA LICITADORA	Importe licitación sin IVA	49.986,58	Proposición económica	49
	Importe	IVA	Total con IVA	TOTAL PUNTOS
MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P.	32.490,00 €	6.822,90 €	39.312,90 €	49,00
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	38.000,00 €	7.980,00 €	45.980,00 €	33,57
UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M. ^a MARTOS LEIVA	EXCLUIDO POR NO ALCANZAR UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN JUICIO VALOR			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmP2UPDHMDY6CWAUBVZX6FTHLDK	PÁG. 3/5	



CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FÓRMULAS: MEJORAS (22 PUNTOS)					
Persona licitadora	Criterios cualitativos/ mejoras	Número visitas/ compromiso	Subtotal puntos	Total apartado	Puntuación total
MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P.	2.1.3.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Director/a de obra durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00	15,00	22
	2.1.2.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Director/a de ejecución material durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00		
	2.1.3.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Coordinador/a de seguridad y salud durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00		
	2.2.Compromiso de visitas dirección facultativa durante el plazo de garantía	Trimestral	5,00	5,00	
	2.3. Compromiso de registro del certificado energético del edificio terminado	Sí	2,00	2,00	
UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M.ª MARTOS LEIVA	EXCLUIDO POR NO ALCANZAR UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN JUICIO VALOR				
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	2.1.3.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Director/a de obra durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00	15,00	22
	2.1.2.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Director/a de ejecución material durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00		
	2.1.3.Compromiso de visitas adicionales al mes por parte del Coordinador/a de seguridad y salud durante la fase de ejecución de la obra	3	5,00		
	2.2.Compromiso de visitas dirección facultativa durante el plazo de garantía	Trimestral	5,00	5,00	
	2.3. Compromiso de registro del certificado energético del edificio terminado	Sí	2,00	2,00	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmP2UPDHMDY6CWAUBVZX6FTHLDK	PÁG. 4/5	



A continuación, se procede a integrar las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en los diferentes apartados, siendo el resultado final y orden el siguiente:

LICITADORA	Juicio de valor	Proposición económica	Mejoras	Total puntos	Nº Orden
MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P.	26	49,00	22,00	97,00	1
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN ANTONIO MOYA ROMERO	20	33,57	22,00	75,57	2
UTE FRANCISCO JOSÉ TALAVERA RODRÍGUEZ, LUIS MONTES CABRERA, SERGIO JIMÉNEZ MOLINA, RAFAEL MORENO GARCÍA, JOSE M.ª MARTOS LEIVA	EXCLUIDO POR NO ALCANZAR UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN JUICIO VALOR				

Una vez establecidas las puntuaciones, se comprueba si alguna de las ofertas puede ser considerada anormalmente baja de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

CÁLCULO OFERTA ANORMALMENTE BAJA	
Número de ofertas	2
Oferta más alta	38.000,00 €
Oferta 20% inferior a la otra	30.400,00 €

Por tanto, no existe ninguna oferta anormalmente baja.

Teniendo en cuenta lo anterior, por parte de la Mesa se traslada al órgano de contratación que la mejor oferta, de cara a la adjudicación del contrato de “dirección facultativa obra de construcción nuevo Centro de Empleo de Úbeda”, es la de la empresa MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTÓNICAS, S.L.P. con N.I.F. n.º B23774052 por importe de 32.490 €, IVA excluido, a los que sumados 6.822,90 euros en concepto de IVA, suponen un total con IVA de total con IVA de 39.312,90 €, que incluye como mejora el compromiso de 3 visitas adicionales al mes durante la ejecución de la obra por parte del Director/a de obra, Director/a de ejecución material y Coordinador/a de Seguridad y Salud, el compromiso de una visita trimestral de la dirección facultativa durante el plazo de garantía y el compromiso de registro del certificado energético del edificio terminado, al objeto de que se le requiera para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación exigida por el PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10:45 horas.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	09/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmP2UPDHMDY6CWAUBVZX6FTHLDK	PÁG. 5/5	